Guía docente de la asignatura

Atención Psicoeducatica al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (25611C4)

Fecha de aprobación:
Departamento de Didáctica y Organización Escolar: 24/06/2025
Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación: 30/06/2025

Grado	Grado en Educación Primaria (Bilingüe)	**Rama**	Ciencias Sociales y Jurídicas
Módulo	Educación Especial	**Materia**	Evaluación Psicoeducativa al Alumnado con Necesidades Educativas Especiales

Curso	4º	**Semestre**	1º	**Créditos**	6	**Tipo**	Optativa

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Es importante que el alumnado haya adquirido los conocimientos, habilidades y destrezas que proporciona las materias de Atención a la Diversidad en Educación Primaria, Didáctica General, Psicología de la Educación y Psicología del Desarrollo.
Conocimientos básicos de navegación Web, uso de correo electrónico, tablón de docencia, blogs, etc.
La asistencia es de extraordinaria importancia.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Aspectos básicos en la atención a alumnos con necesidades educativas especiales.
Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades cognitivas.
Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades visuales.
Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades auditivas.
Necesidades educativas especiales asociadas a dificultades motoras.
Necesidades educativas especiales asociadas a trastornos de la conducta.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Analizar y sintetizar la información
- CG02 - Organizar y planificar el trabajo
- CG03 - Identificar, formular e investigar problemas
- CG04 - Examinar alternativas y tomar decisiones
- CG07 - Adquirir y desarrollar habilidades de relación interpersonal

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): DAB0BDCA0955507E4BFD08C6B9380D2B Pág. 1 de 8

- CG08 - Trabajar en equipo y comunicarse en grupos multidisciplinares
- CG09 - Expresar y aceptar la crítica
- CG10 - Apreciar la diversidad social y cultural, en el marco del respeto de los Derechos Humanos y la cooperación internacional
- CG12 - Desempeñar su trabajo con compromiso ético hacia sí mismo y hacia los demás
- CG13 - Investigar y seguir aprendiendo con autonomía
- CG14 - Innovar con creatividad
- CG15 - Trabajar de forma autónoma y liderar equipos
- CG20 - Concebir la profesión docente como un proceso de aprendizaje permanente adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida y comprometido con la innovación, la calidad de la enseñanza y la renovación de prácticas docentes, incorporando procesos de reflexión en la acción y la aplicación contextualizada de experiencias y programas de validez bien fundamentada
- CG21 - Comprender la complejidad de los procesos educativos en general y de los procesos de enseñanza-aprendizaje en particular
- CG24 - Diseñar, planificar, investigar y evaluar procesos educativos individualmente y en equipo
- CG27 - Diseñar y gestionar espacios e intervenciones educativas en contextos de diversidad que atiendan a la igualdad de género, la equidad y el respeto a los derechos humanos como valores de una sociedad plural
- CG29 - Adquirir destrezas, estrategias y hábitos de aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlos entre los estudiantes, estimulando el esfuerzo personal y colectivo
- CG32 - Colaborar en la detección, diagnóstico y evaluación de las necesidades educativas del alumnado y asumir la programación y puesta en práctica de las medidas de atención a la diversidad que correspondan
- CG36 - Conocer las funciones, posibilidades y limitaciones de la educación para afrontar las responsabilidades sociales, promoviendo alternativas que den respuestas a dichas necesidades, en orden a la consecución de un futuro solidario y sostenible

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE15 - Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones
- CE18 - Identificar y planificar la resolución la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje
- CE24 - Abordar y resolver problemas de disciplina
- CE25 - Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Competencias: CDM1.3., CDM1.6., CDM2.6., CDM2.7.
Específicas:

- Conocer las características que definen las distintas necesidades educativas especiales. Realizar propuestas de evaluación e intervención dirigidas a corregir las dificultades específicas.
- Aplicar la legislación y terminología científica básica, en relación a las dificultades propias del alumnado con necesidades de integración escolar, así como la etiología y procedimientos de evaluación e intervención en el aula.
- Evaluar los niveles de competencia del alumnado en los distintos ámbitos de su desarrollo que puedan estar en el origen de sus necesidades educativas específicas, introduciendo ajustes progresivos en los objetivos de la intervención, en la adecuación de los métodos, y en las pautas a seguir.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): DAB0BDCA0955507E4BFD08C6B9380D2B Pág. 2 de 8

- Detectar y analizar las posibles barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, en el entorno del centro y en sus instalaciones, así como en su contexto.
- Mostrar una actitud de valoración y respeto hacia la diversidad del alumnado, cualesquiera que fueran las condiciones o características de éste, y promover esa misma actitud entre aquellos con quienes se trabaje más directamente.
- Mostrar una posición crítico-reflexiva sobre todos los problemas que atañen a la Educación Especial, procurando mantener una continua conexión dialéctica entre el conocimiento teórico y el práctico.

Objetivos:
1. Fomentar en el alumnado una posición crítico-reflexiva sobre los problemas que atañen a la Educación Especial, procurando mantener una continua conexión dialéctica entre el conocimiento teórico y el práctico.
2. Potenciar la adquisición de actitudes y hábitos de reflexión, observación e indagación ante los problemas que plantean las diversas situaciones de integración en las aulas y centros escolares.
3. Dotar de instrumentos de detección, diagnóstico y evaluación, así como la atención de las necesidades educativas especiales, por medio de las medidas contempladas en la legislación vigente.
4. Posibilitar los conocimientos científicos, técnicos y pedagógicos suficientes para intervenir en las NEE y hacer real el espíritu de la diversidad.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Necesidades educativas especiales (NEE) y Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).
- Aproximación histórica, marco conceptual y legislativo, y aspectos básicos para la atención psicoeducativa.
- Evaluación Psicopedagógica: Informe de NEE o de evaluación psicopedagógica y Dictamen de Escolarización.
- Medidas extraordinarias, específicas o diferentes de las ordinarias: Diseño Universal de Aprendizaje (DUA), Programas Educativos (PE) y Adaptaciones Curriculares (AC)

Tema 2. NEE asociadas a discapacidad visual y respuesta.
- Concepto y evaluación psicopedagógica de alumnado con discapacidad visual
- NEE potenciales para alumnado con ceguera y con baja visión
- Medidas educativas específicas para alumnado con ceguera y baja visión

Tema 3. NEE asociadas a discapacidad auditiva y respuesta.
- Concepto y evaluación psicopedagógica de alumnado con discapacidad auditiva
- NEE potenciales para alumnado con sordera e hipoacusia
- Medidas educativas específicas para alumnado con sordera e hipoacusia

Tema 4. NEE asociadas a discapacidad motora y respuesta.
- Concepto y evaluación psicopedagógica de alumnado con discapacidad motora
- NEE potenciales para alumnado con movilidad restringida
- Medidas educativas específicas para alumnado con discapacidad motora

Tema 5. NEE asociadas a discapacidad cognitiva y respuesta.
- Concepto y evaluación psicopedagógica de alumnado con discapacidad intelectual
- NEE potenciales para alumnado con discapacidad intelectual
- Medidas educativas específicas para alumnado con discapacidad intelectual

Tema 6. NEE asociadas a trastornos de la conducta (TGC) y de la comunicación y del lenguaje (TCL), y respuesta.

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DAB0BDCA0955507E4BFD08C6B9380D2B
05/05/2026 - 09:24
Pág. 3 de 8

PRÁCTICO

Entre algunas de las prácticas que se pueden proponer sería:

- Seminarios/Talleres.
- Elaboración de un cuadro-resumen, con la legislación básica en materia de educación especial. (Competencias 1,2).
- Análisis de casos prácticos: diseño de un plan de evaluación e intervención. (Competencias 2, 3 5).
- Diseño Universal de Aprendizaje y Adaptaciones curriculares: diseño y elaboración de DUA y AC para dar respuesta a las necesidades educativas del alumno. (Competencias 1, 2, 3 y 4).
- Barreras y accesibilidad: análisis de distintos contextos con objeto de detectar y superar las posibles barreras físicas y actitudinales en el entorno del alumnado. (Competencias 3, 4 y 5).

ó también:

- Tema 1: Dictamen de escolarización con los datos hipotéticos de un alumno/a con nee.
- Tema 2: DUA para una clase, con al menos un itinerario para alumnado con discapacidad visual.
- Tema 3: AAC para un/a alumno/a con discapacidad auditiva.
- Tema 4: Programa de Refuerzo/ACNS para un/a alumno/a con discapacidad motora.
- Tema 5: ACS para un/a alumno/a con discapacidad intelectural.
- Tema 6. ACI/ACS para un/a alumno/a con TEA/TEL/TGC
- Adaptación de materiales para alumnado NEAE
- Análisis de informes psicopedagógicas como herramienta de detección de NEAE

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Rodríguez, A. (2015). Un currículo para múltiples adaptaciones. EOS.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ainscow, M. (2002). Desarrollo de las escuelas inclusivas. Ideas, propuestas y experiencias para mejorar las instituciones escolares.Narcea.
- Arco, J.L. y Fernández, A. (2004). Necesidades Educativas Especiales. Manual de evaluación e intervención psicológica. McGraw Hill.
- Bonals, J. y Sánchez-Cano, M. (Coords.). (2007). Manual de Asesoramiento psicopedagógico. Ed. Graó.
- Fernández, A. (2002). Fundamentos psicopedagógicos de educación especial. G.E.U.
- Gallego Ortega, J.L. y Rodríguez Fuentes, A. (2012). Bases teóricas y de investigación en Educación Especial. Pirámide.
- Lou Royo, M.A. y López Urquízar, N. (Coords.). (2009). Bases psicopedagógicas de la educación especial. Pirámide.
- Lou, M.A. (2011). Atención a las necesidades educativas específicas: Educación Secundaria. Pirámide.
- Palacios, J., Marchesi, A. y Coll, C. (2005). Desarrollo psicológico y educación. 3. Trastornos del desarrollo y NEE. Alianza Ed.
- Rodríguez Fuentes, A. y García Guzmán, A. (2008). Deficiencia auditiva. Desarrollo psicoevolutivo y respuesta educativa. Editorial EOS.
- Rodríguez Fuentes, A. y Martínez, F. (Coords.). (2002). La atención educativa a ciegos y

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): DAB0BDCA0955507E4BFD08C6B9380D2B Pág. 4 de 8

deficientes visuales. Arial.
- Salvador Mata, F. (2005). Bases psicopedagógicas de la educación especia. Aljibe.
- Verdugo y Gutiérrez (2009). Discapacidad intelectual. Adaptación social y problemas de comportamiento. Ed. Pirámide.
- Heward, W.L. (2001). Niños excepcionales. Una introducción a la Educación Especial. Prentice Hall.
- Martín, N. (2006). Test of visual perceptual skills- 3ª Ed. (2006). Academic Therapy Publications.
- Olivares, J. y Méndez, F.J. (1999). Técnicas de modificación de conducta. Biblioteca Nueva. 2ª Ed. Revisada.
- Peñafiel, F., Fernández, J.D., Domingo J. y Navas J.L. (Coords.). (2006). La intervención en educación especial. Propuestas desde la práctica. CCS.

ENLACES RECOMENDADOS

- htpp:// www.cermi.es
- htpp://www.aspace.org
- htpp://www.cnse.es
- https://www.rpdiscapacidad.gob.es/
- https://www.cedid.es/
- htpp://www.discapnet.es
- http://www.sid.usal.es/
- https://www.adideandalucia.es/index.php

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Aprendizaje cooperativo. Desarrollar aprendizajes activos y significativos de forma cooperativa.
- MD02 - Aprendizaje por proyectos. Realización de proyectos para la resolución de un problema, aplicando habilidades y conocimientos adquiridos.
- MD03 - Estudio de casos. Adquisición de aprendizajes mediante el análisis de casos reales o simulados.
- MD04 - Aprendizaje basado en problemas. Desarrollar aprendizajes activos a través de la resolución de problemas.

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

La evaluación del nivel de adquisición de las competencias será continua y formativa, atendiendo a los aspectos del desarrollo de la materia, en la que se aprecie el trabajo individual y en grupo, y el aprendizaje significativo de los contenidos teóricos y su aplicación práctica.
El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5. del R.D. 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): DAB0BDCA0955507E4BFD08C6B9380D2B Pág. 5 de 8

evaluación.
La evaluación de la asignatura se realizará a través de fórmulas complementarias de realización de pruebas escritas (principalmente examen oficial), entrega de trabajos (basados en adaptaciones curriculares) y resolución de casos prácticos.
La calificación global corresponderá a la puntuación ponderada de los siguientes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación: (40%-50%) trabajo práctico, (50%-60%) prueba teórica.
La evaluación será continua, siendo reconocidas la participación y asistencia en clase. La superación de la asignatura requiere de la asistencia a un 80% de las clases prácticas. Es condición sine qua non mostrar dominio de las competencias trabajadas en las actividades formativas (presenciales y no presenciales) tanto teóricas como prácticas para superar la materia, de lo contrario no se realizará la media ponderada de la calificación obtenida mediante los diferentes instrumentos de evaluación anteriormente descritos.
Con respecto a los trabajos y materiales entregados por parte del estudiantado tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Para su evaluación el profesorado hará uso del programa antiplagio TURNITIN. El plagio es motivo decisivo para no superar los trabajos. Además, en trabajos y pruebas escritas será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Superar las 3 faltas de ortografía o desviaciones normativas supondrá penalización en la calificación. Un número excesivo puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
Criterios de evaluación:
EV-C1 Constatación del dominio de los contenidos, teóricos y prácticos, y elaboración crítica de los mismos.
EV-C2 Valoración de los trabajos realizados, individualmente o en equipo, atendiendo a la presentación, redacción y claridad de ideas, estructura y nivel científico, creatividad, justificación de lo que argumenta, capacidad y riqueza de la crítica que se hace, y actualización de la bibliografía consultada.
EV-C3 Grado de implicación y actitud del alumnado manifestada en su participación en las consultas, exposiciones y debates; así como en la elaboración de los trabajos, individuales o en equipo, y en las sesiones de puesta en común.
EV-C4 Asistencia a clase, seminarios, conferencias, tutorías, sesiones de grupo.
Instrumentos de evaluación:
EV-I1 Pruebas escritas: de ensayo, de respuesta breve, objetivas, casos o supuestos, resolución de problemas.
EV-I2 Pruebas orales: exposición de trabajos (individuales o en grupos), entrevistas, debates.
EV-I3 Observación de la conducta de aprendizaje en el aula.
EV-I4 Portafolios, con las GTA (guías de trabajo autónomo) de cada tema, de carácter individual, aunque de elaboración grupal.
El alumnado deberá asistir a un 80% de las actividades teórico-prácticas presenciales.
Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores. En el caso de que no se alcancen los mínimos, la nota final en acta reflejará la suma de todas las fuentes de nota hasta un valor máximo de 4.9 puntos".

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Tal y como establece la normativa al respecto, el estudiantado que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todo el estudiantado, con independencia de haber seguido o no un proceso de evaluación continua. De esta forma, el estudiantado que no haya realizado la evaluación continua tendrá la posibilidad de obtener el 100% de la calificación mediante la realización de un examen de las mismas características que el recogido en el caso del estudiantado de Evaluación Única

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): DAB0BDCA0955507E4BFD08C6B9380D2B Pág. 6 de 8

Final. Por ello, se otorgará a la prueba teórica el 50% y a la prueba práctica el 50% de la puntuación. Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

Atendiendo a la normativa vigente sobre evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada (BOUGR núm. 112, de 9 de noviembre de 2016), el estudiantado que no pueda cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua, podrá acogerse a una evaluación única final. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiantado, en las dos primeras semanas de impartición de la asignatura, lo solicitará al Director del Departamento quien dará traslado al profesorado correspondiente, alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. Por ello en las convocatorias oficiales se desarrollará un examen que se dividirá en los siguientes apartados: - Prueba evaluativa escrita y/u oral, del mismo temario teórico que el resto de sus compañeros – Prueba evaluativa escrita y/o expositiva del temario práctico, con prácticas similares a las realizadas por sus compañeros. Se otorgará a la parte teórica el 50% y a la parte práctica el 50% de la puntuación. Para superar la asignatura en esta convocatoria será necesario obtener una puntuación mínima igual o superior al 50% en cada una de las dos pruebas anteriores (para la petición utilice el siguiente enlace: https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-unica-final/).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Como la asignatura dispone de varios grupos de dos Dptos. DOE y Psicología Evolutiva y de la Educación. La actuación específica de cada docente se concretará en el marco de las dimensiones anteriores, a través de la Guía Didáctica.
Con independencia de las anteriores se contempla la posibilidad de la EVALUACIÓN POR INCIDENCIAS. En ella se tendrá en cuenta la normativa de evaluación aprobada el 6 de noviembre de 2016 por Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada. De esta forma, el estudiantado que no pueda concurrir a pruebas de evaluación que tenga asignadas una fecha de realización por el Centro, podrán solicitar al Director del Departamento la evaluación por incidencias en los supuestos indicados en la citada normativa. Del mismo modo, la evaluación por tribunal y la evaluación del alumnado con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo se regirán por lo establecido en la citada normativa (BOUGR núm 112, de 9 noviembre de 2016). Para la petición utilice el siguiente enlace:https://sede.ugr.es/procs/Gestion-Academica-Solicitud-de-evaluacion-por-incidencias/.
Por último, la LOS TRABAJOS por parte del estudiantado, tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente. Será criterio evaluable e influyente la corrección lingüística oral y escrita. Un número determinado de faltas de ortografía o desviaciones normativas puede ser motivo decisivo para no superar la materia.
EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO
La metodología docente y la evaluación serán adaptadas al estudiantado con NEAE, conforme al Artículo 11 de la Normativa de evaluación y de calificación del estudiantado de la Universidad de Granada, publicada en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada, no 112, 9 de noviembre de 2016.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencionsocial/estudiantes-con-discapacidad).
La asignatura incorpora de forma transversal el enfoque de género, promoviendo la igualdad y la

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 05/05/2026 - 09:24
Código seguro de verificación (CSV): DAB0BDCA0955507E4BFD08C6B9380D2B Pág. 7 de 8

equidad tanto en el análisis de los contenidos como en las actividades formativas. Se fomenta la reflexión crítica sobre cómo las desigualdades de género pueden influir en los fenómenos estudiados, asegurando su consideración en el desarrollo temático y en la evaluación del aprendizaje.
Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): Gestión de servicios y apoyos (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

SOFTWARE LIBRE

En el caso de utilizar herramientas de IA para el desarrollo de la asignatura, el estudiante debe adoptar un uso ético y responsable de las mismas. Se deben seguir las recomendaciones contenidas en el documento de "Recomendaciones para el uso de la inteligencia artificial en la UGR" publicado en esta ubicación:
https://ceprud.ugr.es/formacion-tic/inteligencia-artificial/recomendaciones-ia#contenido0

Firma (1): Universidad de Granada
CIF: Q1818002F

Firmado electrónicamente según arts. 15, 17 y 41.1 del Reglamento de Adm. Electrónica de la Universidad de Granada (BOJA nº 85 de 6 de mayo de 2021)
Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/
Código seguro de verificación (CSV): DAB0BDCA0955507E4BFD08C6B9380D2B
05/05/2026 - 09:24
Pág. 8 de 8